

Quito, 18 de Enero del 2016

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS
DEL ECUADOR-CORDICARGAS ECUADOR SA
Presente.-

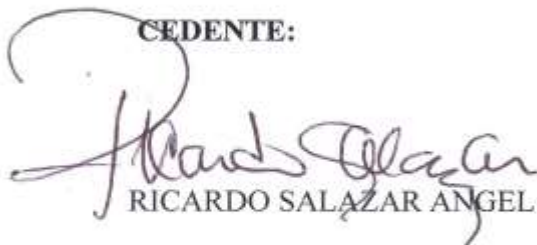
NOTA DE CESION

El señor RICARDO SALAZAR ANGEL, colombiano, mayor de edad por sus propios y personales derechos, cede a favor del señor JAVIER ORLANDO MALQUIN VERA, de nacionalidad ecuatoriana, UNA acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00114, de la Compañía "**COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR-CORDICARGAS ECUADOR SA**" pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:


RICARDO SALAZAR ANGEL

CESIONARIO:


JAVIER ORLANDO MALQUIN VERA
CI. 0400923348



Navarro Escobar Maria Adelaida



En mi carácter de **NOTARIA VEINTE** del Circuito de Medellín

C E R T I F I C O :

Que en el folio 03517354 del libro de registro de matrimonios aparece inscrita

la partida de los cónyuges SALAZAR ANGEL RICARDO=

y NAVARRO ESCOBAR MARIA ADELAIDA=

matrimonio celebrado en Medellín, el día QUINCE= (15) del mes de SEP=

TIEMBRE= del año NOVENTA Y CINCO= (1995).

Medellín, Julio 19/2002



SILVIA EUGENIA LOPERA UPEGUI

Notaria

Calle 10 No. 43E - 44 Conmutador 266 14 27 El Poblado - Medellín

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo
Serial

03517354



Datos de la oficina de registro													
Clase de oficina: Registraduría ☐ Notaría ☒ 20 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Insp. de Policía ☐ Código 0 1 5													
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía													
COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDALLÍN													
Datos del matrimonio													
Lugar de celebración País - Departamento - Municipio													
COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDALLÍN													
Fecha de celebración						Clase de matrimonio							
Año	1	9	9	5	Mes	0	9	Día	1	5	Civil	Religioso	☒
Documento que acredita el matrimonio													
Tipo de documento						Número			Notaría, juzgado, parroquia, etc.				
Acta religiosa ☒ Escritura de protocolización									S.A. MARIA DE LOS ANGELES				
Datos del contrayente													
Apellidos y nombres completos													
SALASAR ANGEL RICARDO													
Documento de identificación (Clase y número)													
C.C. 71.690.147													
Datos de la contrayente													
Apellidos y nombres completos													
SALASAR ESCOBAR MARIA ALBAIDA													
Documento de identificación (Clase y número)													
C.C. 43.724.906													
Datos del denunciante													
Apellidos y nombres completos													
MOLINA BUSTAMANTE RAULIA													
Documento de identificación (Clase y número)													
C.C. 21.718.506													
Firma													
Nombre y firma del funcionario que autoriza													
Fecha de inscripción													
Año	2	0	0	2	Mes	0	7	Día	1	9			
CAPITULACIONES MATRIMONIALES													
Lugar otorgamiento de la escritura				No. Notaría		No. Escritura		Fecha de otorgamiento de la escritura					
								Año Mes Día					
HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO													
Nombres y apellidos completos						Identificación (Clase y número)			Indicativo serial de nacimiento				
PROVIDENCIAS													
Tipo de providencia		No. Escritura o Providencia		Notaría o Juzgado		Lugar y fecha			Firma funcionario				
ESPACIO PARA NOTAS													

COPIA PARA EL USUARIO -
- SEGUIR -

IMPRESIÓN AUTOMÁTICA - COPIA AUTOMÁTICA - NO REVISAR

CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y DECLARACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040092334-8

MALQUIN VERA JAVIER ORLANDO
CARCHI/TULCAN/TULCAN
03 DICIEMBRE 1970
003- 0109 01103 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1970



ECUATORIANA***** V4343V2222

CASADO SYLVIA JIMENA POZO RUEDA
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
CESAR MALQUIN
YOLANDA VERA
QUITO 04/05/2005
04/05/2017

1483078

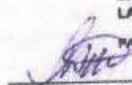


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

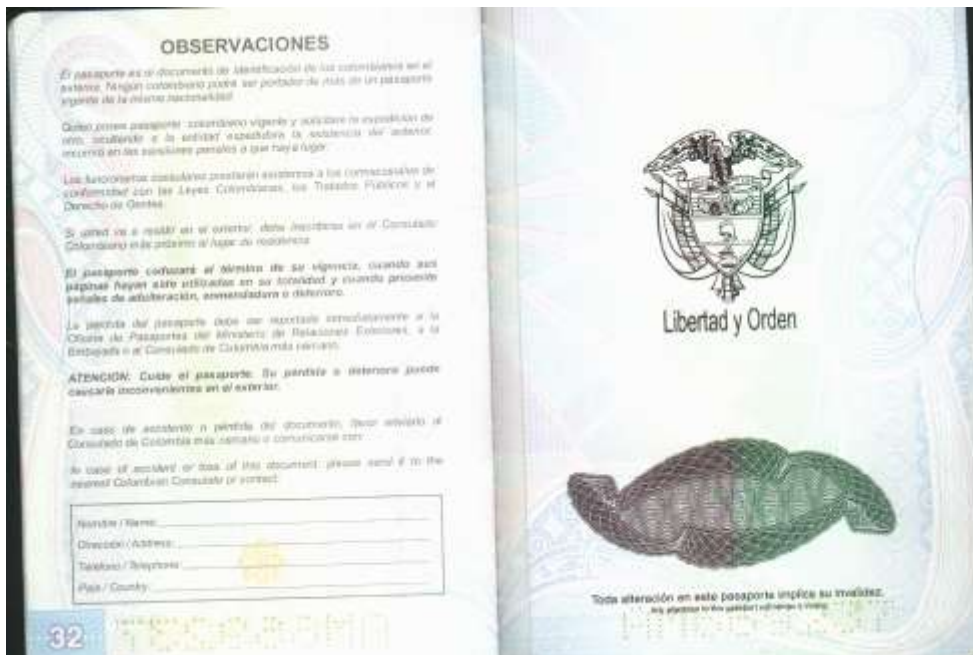
007
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0298 **0400923348**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALQUIN VERA JAVIER ORLANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA MAGDALENA	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[illegible]

CONYUGUE CEDENTE



Quito , 12 de Febrero del 2016

Señor

JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS
DEL ECUADOR-CORDICARGAS ECUADOR SA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor RICARDO SALAZAR ANGEL a nombre y en representación de **SALAZAR ANGEL & CIA S.A.C.** cede a favor del señor JORGE RICHARTH ARCINIEGAS VILLARREAL, de nacionalidad ecuatoriana, UNA acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00086, de la Compañía **"COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR-CORDICARGAS ECUADOR SA"** pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:


RICARDO SALAZAR ANGEL
Gerente General
SALAZAR ANGEL & CIA S.A.C.

CESIONARIO:


JORGE RICHARTH ARCINIEGAS VILLARREAL
CI. 0401143037



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - A:)

El: 1/26/2015 8:17:47 a.m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PBZA81747500
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SALAZAR ANGEL & CIA S C A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003657338

R044252689 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/13/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





01



* 1 4 9 1 9 6 9 2 6 *

3

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

13 DE ENERO DE 2015 HORA 16:36:50

R044252689

PAGINA: 1 de 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SALAZAR ANGEL & CIA S C A

N.I.T. : 800171475-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01405893 DEL 19 DE AGOSTO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 18 A NO. 68 D 95

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerencia@cordicargas.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 18 A NO. 68 D 95

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : gerencia@cordicargas.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003713 DE NOTARIA 2 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE JUNIO DE 1992, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00948621 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SALAZAR ANGEL & CIA S C A.

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003713 DE NOTARIA SEGUNDA DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE JUNIO DE 1992 , INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00948621 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: SALAZAR ANGEL & CIA S C A

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1223 DE LA NOTARIA 20 DE MEDELLIN. DEL 12 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 948624 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: MEDELLIN, A LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1223 DE LA NOTARIA 20 DE MEDELLIN. DEL 12 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 948624 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD EN COMANDITA A SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES BAJO EL NOMBRE DE: SALAZAR ANGEL & CIA S C A.

CERTIFICA:

REFORMAS:



4

01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

13 DE ENERO DE 2015 HORA 16:36:50

R044252689

PAGINA: 2 de 4

QUE POR ACTA NO. 0000005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00948625 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SALAZAR MONTOYA LUIS FERNANDO	C.C. 000000003309328
SEGUNDO RENGLON	
ANGEL DE SALAZAR MARIA HELENA (MARIHELENA)	C.C. 000000021345522
TERCER RENGLON	
SALAZAR ANGEL RICARDO	C.C. 000000071690147

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 0000005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00948625 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SALAZAR ANGEL MERCELENA	C.C. 000000043743045
SEGUNDO RENGLON	
NAVARRO MEJIA BERNARDO IGNACIO	C.C. 000000008237020
TERCER RENGLON	
RIVIERE MEJIA LUIS CARLOS	C.C. 000000015251101

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL SOCIO GESTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. A EL CORRESPONDEN EL GOBIERNO DE LA MISMA Y LA ADMINISTRACION DE SU PATRIMONIO. LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) GESTOR SUSTITUTO QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES UNICAMENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA ABSOLUTA, TEMPORAL O ACCIDENTAL DEL PRINCIPAL Y PARA LOS CASOS EN QUE AQUEL ESTE IMPEDIDO ; Y TENDRA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE REPRESENTACION.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001223 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 12 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00948624 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR	
SALAZAR MONTOYA LUIS FERNANDO	C.C. 000000003309328

QUE POR ACTA NO. 0000010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01169802 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GESTOR SUSTITUTO	
SALAZAR ANGEL RICARDO	C.C. 000000071690147



PREMIO
CAMBIANO
A CALIDAD
EN LA GESTION

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EN DESARROLLO DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 99, 196, 310 A 315 Y 326 DEL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL SOCIO GESTOR DE LA COMPAÑIA LAS SIGUIENTES : A. HACER USO DE LA RAZON SOCIAL ; Y REPRESENTAR A LA COMPAÑIA Y ADMINISTRAR SU PATRIMONIO CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES. MIENTRAS EL GESTOR SEA UN SOCIEDAD, TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPIAS DE AQUEL SE EJERCERA A TRAVES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GESTORA. B. EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO, FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. D. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, OTORGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. E. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIN RESTRICCIONES EN CUANTO A LA NATURALEZA O CUANTIA. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL SOCIO GESTOR PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD Y DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA ; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO ; DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO ; HACER DEPOSITOS BANCARIOS ; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS. ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS ETC ; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA ; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA ; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES ; Y , EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA SOCIAL. SI SE TRATARE DE EJECUCION DE UN ACTO O LA CELEBRACION DE UN CONTRATO POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, PARA QUE DICHO ACTO O CONTRATO OBLIGUE A ESTA, ES NECESARIO QUE SEA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES EL SOCIO GESTOR NO TIENE RESTRICCION ALGUNA EN ESTOS ESTATUTOS, O QUE EL ORGANO DE LA COMPAÑIA A QUIEN CORRESPONDA AUTORIZAR A DICHO FUNCIONARIO SE HAYA PRONUNCIADO FAVORABLEMENTE EN EL SENTIDO DE CONCEDER LA MENCIONADA AUTORIZACION Y DE ELLOS HAYA QUEDADO LA CONSTANCIA RESPECTIVA. SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCION ALGUNA PARA EL SOCIO GESTOR EN LA EJECUCION DE ACTOS Y EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS QUE NO SEAN DE LA NATURALEZA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES ESTOS ESTATUTOS HAN SEÑALADO COMO NECESARIA LA AUTORIZACION DE OTRO ORGANO. F. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

13 DE ENERO DE 2015

HORA 16:36:50

R044252689

PAGINA: 3 de 4



ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. H. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPAÑIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. I. CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. J. ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARACTER GENERAL SOBRE LA POLITICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑIA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS : SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISION DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISION DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACION DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA INDOLE DEBA OBSERVARSE ; OPERACION Y DIRECCION FINANCIERA Y FISCAL ; METODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO ; FIJACION DE LA POLITICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CREDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACION DE SEGUROS Y DE ASESORIAS, Y SIMILARES. K. DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ORGANIZACION DE LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA, SIGUIENDO AL EFECTO LAS BASES INDICADAS POR LA LEY Y LA TECNICA CONTABLE. L. DECRETAR BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES AL PERSONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA ; Y M. EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GESTOR NO REQUERIRA LAS AUTORIZACIONES DE QUE TRATA EL ARTICULO 296 DEL CODIGO DE COMERCIO.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 6076 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTA D,C, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, BAJO EL NO. 1023472 DEL LIBRO V, COMPARECIO LUIS FERNANDO SALAZAR MONTOYA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 3.309.328 DE MEDELLIN, ACTUANDO COMO SOCIO GESTOR DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DELEGA EN EL DOCTOR RICARDO SALAZAR ANGEL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 71.690.147 EXPEDIDA EN MEDELLIN ANTIOQUIA., LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CON LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 48 DE LOS ESTATUTOS QUE EN LO PERTINENTE DICE: A) HACER USO DE LA RAZON SOCIAL; Y REPRESENTAR A LA COMPAÑIA Y ADMINISTRAR SU PATRIMONIO CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES. MIENTRAS EL GESTOR SEA UNA SOCIEDAD, TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPIAS DE AQUEL SE EJERCERA A TRAVES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GESTORA. B) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE



RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

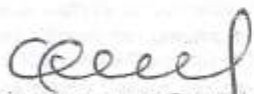
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: Santiago Fonseca Salazar



GUTOMÁR PATRICIA GIL ARDILA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL - IDENTIFICACIÓN Y DENULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **040114303-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
ARCINIEGAS VILLARREAL
JORGE RICHARTH

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
EVELIN CRISTINA
CABEZAS GUERRERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCINIEGAS RUEDA JORGE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLARREAL HERRERA PABLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2011-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-13

040114303-7






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 **0401143037**

002 - 0060 **CÉDULA**
NÚMERO DE CERTIFICADO

ARCINIEGAS VILLARREAL JORGE RICHARTH

CARCHI **CIRCONSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **GONZALEZ SUAREZ** 1
TULCAN **PARRISQUA** 1
CANTON **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Cedente



OBSERVACIONES

El pasaporte es el documento de identificación de los colombianos en el exterior. Ningún colombiano podrá ser portador de más de un pasaporte vigente de la misma nacionalidad.

Quien posea pasaporte colombiano vigente y solicite la expedición de otro, acudiendo a la entidad expedidora la existencia del anterior, incurrirá en las sanciones penales a que haya lugar.

Los funcionarios consulares prestarán asistencia a los ciudadanos de conformidad con las Leyes Colombianas, los Tratados Públicos y el Derecho de Gentes.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

El pasaporte caducará al término de su vigencia, cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

La pérdida del pasaporte debe ser reportada inmediatamente a la Oficina de Pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada o al Consulado de Colombia más cercano.

ATENCIÓN: Cuida el pasaporte. Su pérdida o deterioro puede causarle inconvenientes en el exterior.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al Consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian Consulate or contact:

Nombre / Name:

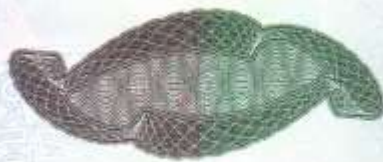
Dirección / Address:

Teléfono / Telephone:

País / Country:



Libertad y Orden



Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.



01



* 1 4 9 1 9 6 9 2 7 *

4



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

13 DE ENERO DE 2015 HORA 16:36:50

R044252689

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

QUE POR ACTA NO. 00000005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00948625 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SALAZAR MONTOYA LUIS FERNANDO	C.C. 000000003309328
SEGUNDO RENGLON	
ANGEL DE SALAZAR MARIA HELENA	
(MARIHELENA)	C.C. 000000021345522
TERCER RENGLON	
SALAZAR ANGEL RICARDO	C.C. 000000071690147

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 00000005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00948625 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SALAZAR ANGEL MERCELENA	C.C. 000000043743045
SEGUNDO RENGLON	
NAVARRO MEJIA BERNARDO IGNACIO	C.C. 000000008237020
TERCER RENGLON	
RIVIERE MEJIA LUIS CARLOS	C.C. 000000015251101

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL SOCIO GESTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. A EL CORRESPONDEN EL GOBIERNO DE LA MISMA Y LA ADMINISTRACION DE SU PATRIMONIO. LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) GESTOR SUSTITUTO QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES UNICAMENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA ABSOLUTA, TEMPORAL O ACCIDENTAL DEL PRINCIPAL Y PARA LOS CASOS EN QUE AQUEL ESTE IMPEDIDO ; Y TENDRA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE REPRESENTACION.

CERTIFICA:

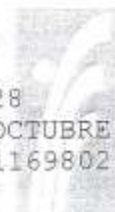
** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001223 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 12 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00948624 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR	
SALAZAR MONTOYA LUIS FERNANDO	C.C. 000000003309328

QUE POR ACTA NO. 0000010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01169802 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GESTOR SUSTITUTO	
SALAZAR ANGEL RICARDO	C.C. 000000071690147



PREMIO
PLUMBANDO
LA CALIDAD
EN LA GESTION

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14342637825



(415)7707212489984(8020) 000001434263782 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 7 1 4 7 5 - 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

(3 2)

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

8

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0, 5	0, 5
72. Número:	3 7 1 3	1 2 2 3
73. Fecha:	1 9 9 2 0 6 1 9	2 0 0 4 0 5 1 2
74. Número de Notaría:	2	2 0
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	2 0 0 4 0 8 1 9	2 0 0 4 0 8 1 9
77. No. Matricula mercantil:	0 1 4 0 5 8 9 3	0 0 9 4 8 6 2 4
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	0 0 1

82. Nacional: 1 0 0 %

83. Nacional público: 0 %

84. Nacional privado: 1 0 0 %

85. Extranjero: 0 %

86. Extranjero público: 0 %

87. Extranjero privado: 0 %

Vigencia:

80. Desde:

1 9 9 2 0 6 1 9

81. Hasta:

2 0 5 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14342637825



(415)7707212489984(8020) 000001434263782 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 7 1 4 7 5

- 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación:

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 0 4 0 5 1 2

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

3 3 0 9 3 2 8

102. DV-103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

SALAZAR

105. Segundo apellido

MONTROYA

106. Primer nombre

LUIS

107. Otros nombres

FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

-

98. Representación:

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 0 4 0 5 1 2

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

101. Número de identificación:

7 1 6 9 0 1 4 7

102. DV-103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

SALAZAR

105. Segundo apellido

ANGEL

106. Primer nombre

RICARDO

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

-

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV-103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

-

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV-103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

-

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV-103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

-

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 4			
				4. Número de formulario 14342637825			
 (415)7707212489984(8020) 000001434263782 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 7 1 4 7 5 - 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico (3 2)	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		112. Número de identificación: 2 1 3 4 5 5 2 2		113. DV 1		114. Nacionalidad: COLOMBIA	
115. Primer apellido ANGEL		116. Segundo apellido DE SALAZAR		117. Primer nombre MARIA		118. Otros nombres HELENA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso: 2 0 0 4 0 5 1 2		123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		112. Número de identificación: 7 1 6 9 0 1 4 7		113. DV 1		114. Nacionalidad: COLOMBIA	
115. Primer apellido SALAZAR		116. Segundo apellido ANGEL		117. Primer nombre RICARDO		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso: 2 0 0 4 0 5 1 2		123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		112. Número de identificación: 4 3 7 4 3 0 4 5		113. DV 1		114. Nacionalidad: COLOMBIA	
115. Primer apellido SALAZAR		116. Segundo apellido ANGEL		117. Primer nombre MERCELENA		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso: 2 0 1 1 0 5 0 4		123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:		113. DV		114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:		113. DV		114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.							

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14342637825



41517707212489984(8020) 000001434263782 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 7 1 4 7 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3

2

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1

3

125. Número de identificación:

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

1 5 2 5 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADA SIN COSTO

Revisor Fiscal Suplente

Contador

135. Fecha de nombramiento

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

2 0 1 4 0 9 0 1

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.